



## 20

# El cuerpo y la vida

El pensamiento actual ha colocado al hombre en el centro de su sistema. Los humanismos de inspiración marxista o cristiana, por citar lo más influyentes, ponen su mirada en el hombre nuevo del futuro. Esto es así hasta tal punto que, en cierto sentido, se entiende por «cultura» el desarrollo del hombre a todos los niveles para humanizar el mundo. Todo esto tiene una natural repercusión en el actuar humano, puesto que si el hombre es para el hombre el ser supremo, la ley primaria y suprema será el amor del hombre por el hombre.

El Concilio Vaticano II recoge estas ideas, cuando en la constitución *Gaudium et spes* dice: «Descendiendo a consecuencias prácticas de máxima urgencia, el concilio inculca el respeto al hombre, de forma que cada uno, sin excepción de nadie, debe considerar al prójimo como 'otro yo', cuidando en primer lugar de su vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente».

La perspectiva cristiana considera que el hombre es el señor de la tierra, hermano de todo hombre e hijo de Dios. Estas tres dimensiones no se pueden separar con el fin de atender a una sola. «Se equivocan los cristianos que, pretextando no tener aquí una ciudad permanente, pues buscamos la futura, consideran que pueden descuidar las tareas temporales, sin darse cuenta de que la propia fe es un motivo que les obliga a un más perfecto cumplimiento de todas ellas según la vocación personal de cada uno. Pero no es menos grave el error de quienes, por el contrario, piensan que pueden entregarse totalmente a los asuntos temporales, como si éstos fuesen ajenos a su vida religiosa, pensando que ésta se reduce meramente a actos de culto y al cumplimiento de ciertas obligaciones morales. El divorcio entre la fe y la vida diaria debe ser considerado como uno de los más graves errores de nuestra época» (GS 43).

### 1. LA VIDA HUMANA

Base y fundamento de cualquier otro valor del ser humano es la vida, ya que sin ella éste no puede desarrollarse. Uno de los ejes de la ética de todos los tiempos y de todos los pueblos es el respeto a la vida humana propia y ajena. La frase del decálogo «no matarás» resume lacónicamente este hecho. Pero, a pesar de todo, la muerte del hombre a manos del hombre sigue siendo una realidad habitual y hasta un objeto de espectáculo. Aun en ámbitos que se consideran muy civilizados, no ha llegado la plena conciencia de la inviolabilidad absoluta de la vida humana, de tal modo que nos encontramos en una situación que puede ser el ocaso de la humanidad como especie.

En la moral católica ha pesado más el pensamiento de santo Tomás de Aquino, que podríamos resumir en el «no matarás inocentes», que la opinión de Duns Escoto: «no matarás en ningún caso». La iglesia, no obstante, ha subrayado siempre el valor de la vida humana como principio, apoyada fundamentalmente en que la vida es un bien personal, de manera que se ofende uno a sí mismo o al otro al atacarla. Por otra parte, se entiende que es un bien de la comunidad y el dañarla ofende a la justicia. Finalmente, se ve la vida como un don recibido, el cual pertenece en primer lugar a Dios, que es su dueño, no siendo el hombre más que el administrador. Aunque estos principios actualmente se precisan de otra manera, hemos de reconocer que son los que han pesado hasta nuestros días. En cualquier caso, siempre se trata de un principio claro a favor de la vida, aun cuando al aplicarse tenga numerosas excepciones: el suicidio indirecto, la legítima defensa, la pena de muerte, la guerra, etc. Las argumentaciones para defender todo esto son diversas, pero el hecho final es que la vida en muchos casos no es tenida como un valor tan sagrado. Pablo VI decía que «ha llegado el momento de observar esta ley



cristiana básica: la vida del hombre es sagrada, es decir, sustraída al poder del hombre. La vida humana, sobre la que el hombre, por motivos de parentesco o por motivos de superioridad social, ejerce su autoridad bajo diversas formas, está sustraída en cuanto tal a esa misma autoridad».

Hay empero unas vidas de primera y otras de segunda, a pesar de que toda vida humana, por el hecho de serlo, tiene un valor fundamentalmente igual, posee la misma dignidad y se hace acreedora de la misma protección. La exigencia de humanizar al máximo toda la vida de los hombres se encuentra en la base de la inviolabilidad de dicha vida. La igualdad de todo ser humano lleva consigo la valoración de toda vida humana. La dimensión absoluta de todo hombre confiere a la persona carácter de inalienabilidad trascendencia frente a toda posible reducción a una cosa o a un instrumento.

Vivimos en un contexto hostil a la vida. Existen agresiones estructurales, estados de opinión generalizados y actitudes y mentalidades que constituyen verdaderas amenazas contra la vida. Sin pretensiones de agotar la lista, pueden enumerarse: la concepción utilitarista del hombre como máquina de producir, lo cual hace que se excluya el respeto a la vida de los que no rinden (ancianos, niños, minusválidos, etc.); la llamada «sociedad de consumo» con sus ídolos y sus tabúes, que privilegia las cosas como medio de felicidad humana e incluso como signo de su dignidad, reduciendo la persona a niveles más superficiales (el deseo de cosas que se emplean y se tiran invita a ver a la persona como una cosa más); la manipulación de estados emocionales, que facilita actitudes ciegas e irracionales; la actuación prolífica de dogmatismos fanáticos: aun teniendo en cuenta que todo hombre necesita convicciones, en los tonos de magisterio inapelable vemos ya la cabeza del fanatismo, es decir, se fabrica un proyecto de eliminación del contrario, a veces sólo de pensamiento, pero 182 otras también de forma física; los racismos, nacionalismos exacerbados, los colectivismos opresores, los

individualismos insolidarios tienen mucho que ver con esto; por otra parte, no sólo las guerras y el terrorismo, sino la falta de atención al tercer mundo indican desprecio por la vida del hombre. La manipulación de los conflictos, la idolatría de la técnica -que viene a esclavizar, cuando podría ser liberadora-, la incapacidad de aceptar ningún sacrificio voluntario que no sea impuesto y otros factores, que por supuesto nunca se dan aislados, degeneran en ataque a la vida humana y a su minusvaloración.

## 2. LA VIDA Y LA MUERTE: SU PROBLEMÁTICA

Vida y muerte son conceptos que se presentan como muy claros; sin embargo, entramos rápidamente en una espesa niebla tan pronto como intentamos describirlos con exactitud. El intento de una definición se ve especialmente dificultado por la necesidad de tener que llevarla a cabo desde muy diversos aspectos.

Sobre la vida que comienza, por ejemplo, empleamos expresiones como «óvulo fecundado», «multiplicación progresiva de células», «diferenciación de células de la vida embrional», etc. Acerca de la muerte, solemos utilizar frases como «fin de la respiración», «fin de la circulación sanguínea» o «irreversible decadencia del cerebro». En determinadas situaciones, no obstante, elegimos una terminología totalmente distinta para hablar de la vida que comienza: «la vida que despierta en el seno materno», «el fruto y la formación del amor matrimonial» o «la consecuencia de la injusticia sufrida por una mujer que ha sido violada». En una alocución funeral no se habla del iso-eléctrico EEG, sino de la despedida de aquel que se separa de nosotros y de un futuro reencuentro con él.

A esto se añaden otras dificultades especiales. La vida humana no es un dato estático, sino un proceso dinámico que se manifiesta en muchos grados o niveles. Incluso la plenitud de la vida humana, a la que intentamos dar tan alto valor, presupone una serie de grados y estadios evolutivos: la riqueza



de ser persona se realiza a los 20 años de muy distinta manera a como se efectúa a los 50.

Por último, nos encontramos también con un problema que reside en el *reconocimiento* de la vida humana como tal.

Es importante tener al principio muy presente la realidad de la problemática que se presenta, porque ésta se encuentra en estrecha relación directa con todos los problemas éticos que se ocupan de la vida humana.

### **3. EL RESPETO A LA VIDA HUMANA COMO EXIGENCIA ETICA**

¿Existe en el hombre una especie de conciencia innata que le impulsa a tener una respetuosa veneración ante la vida?

Un rápido repaso del asunto no nos proporciona más que una impresión muy confusa. Hay hombres que son vegetarianos, ya que tienen por inhumano el sacrificio de animales; otros, por el contrario, disfrutan en la comida con todo aquello que procede de la carnicería. Muchas personas consideran absolutamente inhumano matar a las personas, y sin embargo se dan caníbales, cazadores de cabezas y asesinos.

A pesar de estas contradicciones, todos los paladines de la humanidad y todas las grandes religiones se atienen al principio fundamental del sumo respeto a la vida como la principal de las exigencias morales. Esto, pues, indica abiertamente una conciencia moral humana generalizada, que posee al menos este contenido: no puede arrebatare la vida a otro hombre caprichosamente.

En la concepción cristiana de la existencia, el respeto a la vida humana ha sido considerado incontrovertiblemente como un ideal ético, cuyo fundamento, expresado ya más arriba, reside en el hecho de ser Dios el dueño de la vida que confía este don al hombre. En el Antiguo Testamento se describe a menudo ese don como premio al cumplimiento de los mandatos de Dios, al temor del Señor y a la piedad para con los padres. Quien atenta contra la vida del prójimo, atenta contra el derecho del creador y señor. En el Nuevo Testamento, este

respeto por la vida será considerado aún con mayor fuerza como un deber y, precisamente, bajo el aspecto del amor al prójimo. Bien es cierto, como ya hemos indicado, que a lo largo de la tradición cristiana, decididamente inspiradora de nuestra cultura occidental, no siempre fue anunciado y practicado este ideal de forma correcta: piénsese en la legalización de la pena de muerte, su utilización por la Inquisición, convocatoria de cruzadas, etc. A menudo se dio una escandalosa contradicción entre los principios y la praxis. Pero, a pesar de ello, se ha ido dando con el tiempo un cambio notable en la apreciación de muchas cuestiones, hasta el punto de que hoy día la guerra y la pena de muerte son consideradas en general como inmorales e inhumanas si se toman como medidas penales ordinarias. El comportamiento en el tráfico de locomoción es considerado cada vez más bajo el aspecto de respeto a la vida y a la salud.

Problemas modernos como la eugenesia del futuro, la utilización de determinados medios anticonceptivos o los relativos al constante desarrollo de la medicina y las nuevas utilidades de medios científicos en el hombre, como la reanimación, la prolongación de la vida, la eutanasia y los trasplantes, presentan serios interrogantes que no pueden ser respondidos ni solucionados echando mano de las normas clásicas de comportamiento.

En el marco de una concepción de la vida puramente humanista, la ley fundamental del respeto a la vida se coloca como una especie de axioma: la vida del hombre tiene que ser respetada, porque el otro como persona es merecedor de ese respeto. Principalmente en una visión de la existencia más o menos atea, el espacio para una decisión acerca de la propia vida es algo que se va ampliando más y más. Según ella, el hombre prescinde de una responsabilidad ante Dios. Sólo a niveles interhumanos es como se originan determinadas limitaciones.

Según la concepción cristiana tradicional, es el derecho de Dios como señor la única realidad que fundamenta la correspondiente norma ética. Pero, dentro de una ética orientada de forma individualista, se ha acentuado



expresamente que el derecho a la vida es un derecho personal que se basa en el derecho del creador sobre la vida. Sin embargo, esta unilateralidad de miras precisa de una importante corrección en el sentido de que tal derecho a la vida no puede ser considerado únicamente a partir del individuo, sino del hombre como ser social, co-humano con los demás hombres.

*El derecho del prójimo a la vida está fundado primordialmente en la pertenencia a la comunidad humana, en el hecho de que ese hombre es «uno de nosotros» y, como tal, tiene que ser reconocido y tratado.* La prepotencia personal sobre la vida del otro es algo que difícilmente se puede conjugar con ese principio, con ese punto de partida esencial. El respeto a la vida del prójimo configura la norma fundamental y, a la vez, el punto de partida del resto de reflexiones éticas sobre el asunto.

#### **4. EL CLASICO PROBLEMA DE LA GUERRA**

La historia de la humanidad está prácticamente compuesta por la historia de las guerras. Un resumen de la opinión de los primeros cristianos sobre este punto ha sido intentado en base a la presencia de los cristianos en los ejércitos imperiales. La existencia de cristianos dentro de las fuerzas armadas antes del tiempo de Constantino no es evidente hasta la década de los años 170-180 d. C. De ahí en adelante, el número de referencias a soldados cristianos aumenta. No pueden calcularse cifras. La mayor objeción al servicio militar parece haberse dado en el este helenista. Los cristianos del norte de Africa estaban divididos. La iglesia romana, a últimos del siglo II y durante el III, no prohibió los epitafios que registraban la profesión militar. La frontera oriental revela la más extensa participación cristiana en la guerra, aunque simultáneamente también encontramos allí señales de protesta contra ella entre grupos que se inclinan hacia ideales ascéticos y monásticos.

Sólo desde san Agustín se va construyendo la teoría que distingue las guerras en justas e injustas. Según esta teoría, aún sustentada por

muchos, la guerra justa requiere estas condiciones: a) imposibilidad de solución pacífica; b) causa justa grave; violación objetiva de un derecho; c) decretada por la legítima autoridad; d) que haya intención recta de buscar la solución justa; e) que se desarrolle con espíritu de humanidad.

A nadie se le oculta lo difícil que es apreciar objetivamente y sin partidismos, o con la precisión requerida, estas condiciones; con lo que la teoría queda en un intento de moralizar la guerra.

Pío XII ya condenó toda guerra ofensiva, habida cuenta de los medios modernos enormemente destructivos y de la secuela de calamidades que se siguen, dando por moralmente cierto que nunca se dará causa grave proporcionada a estos males. La guerra es esencialmente un comportamiento irracional, signo de una humanidad moralmente subdesarrollada y jurídicamente desorganizada, por lo que no es posible atribuir a la guerra, como medio en sí, licitud moral. Siendo un modo inhumano, es también inmoral.

La resistencia pasiva gana terreno en el juicio moral aún en la efectividad práctica, pero desde luego no lo suficiente para evitar los daños y atropellos del dictador de turno. ¿Es, en este caso, accidentalmente más cristiana y más razonable la resistencia? La guerra defensiva sería así lícita. Nunca un pueblo puede causar la guerra, sino sólo ser constreñido a ella, teniendo en cuenta que el precio de la victoria no sea superior que el de soportar el abuso. El Concilio Vaticano II trata ampliamente el tema, sobre todo en la constitución sobre la iglesia en el mundo actual (n. 79 y s.), después de haber citado la frase de Isaías que decora la ONU: «De sus espadas forjarán arados y de sus lanzas hoces. Las naciones no levantarán ya más la espada unas contra otras y jamás se llevará a cabo una guerra».

La acción contra la guerra debe darse en todos los campos: en el análisis científico de las motivaciones y mecanismos individuales y sociales que conducen a la guerra para prevenirla y evitarla; en la constitución de organizaciones supranacionales que equilibren el concepto casi idolátrico de nación; en una



labor educativa que destierre una mentalidad proclive a la guerra; en la corrección de desigualdades.

El nombre de la paz es la justicia y el nombre del desarrollo, la paz. Gran cantidad de cristianos consideran la guerra como absolutamente inmoral y contraria a la lógica del amor y de la reconciliación propugnadas por Jesucristo. Es dejar que la justicia dependa de la fuerza física, de la lotería de las armas y no de la razón. Naturalmente, en estrecha relación con este problema se halla el de la carrera de armamentos.

## 5. LA OBJECION DE CONCIENCIA

La objeción de conciencia es el rechazo de una orden particular motivada por la coherencia con los propios principios fundamentales, o sea, en razón de la conciencia. Hay que distinguir entre el derecho moral a la objeción de conciencia y el derecho legal (ver el tema anterior, puntos 4, 5 y s.), esto es, el recogido por las leyes. Las motivaciones son, unas veces, religiosas y otras, puramente éticas. Legalmente se halla reflejada en muchas legislaciones en el caso del servicio militar.

Podemos considerar a Sócrates como el precursor de los objetores, relacionando las propias convicciones con el respeto a las leyes. El Consejo de Europa decidió en 1977 que deberían beneficiarse del estatuto de objetor de conciencia las personas que, por motivos de conciencia o por razón de una convicción profunda de orden religioso, ético, moral, humanitario, filosófico u otro de la misma naturaleza, se niegan a realizar el servicio armado. Suecia ya lo había reconocido en 1907. Aumentan los derechos personales y al mismo tiempo las obligaciones sociales. El campo de la objeción de conciencia es cada día más amplio: existe un derecho moral a disentir de las normas y órdenes provenientes de cualquier autoridad humana y a actuar en consecuencia; este derecho supone la correspondiente obligación de la sociedad de no poner trabas al disentimiento y a dar cauces legales para que la actuación del objetor sea reconocida y no penalizada. Pero no siempre se encuentran en la

práctica soluciones que respeten todos los derechos. La base de este derecho a disentir no está en que el objetor tenga razón, sino en su conciencia sincera. Porque tampoco el objetor es infalible.

Al ser corresponsable el que actúa con el que manda, el que obedece tiene derecho a decidir según su conciencia. El art. 18 de la Declaración de los derechos universales, dice: «Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión». «Cada cual, dice el Concilio Vaticano II, está obligado consiguientemente a seguir su conciencia». No es fácilmente admisible hoy la regla de que en caso de duda tiene razón el superior. No es la verdad en sí, sino la conciencia de cada uno, como tal, la que tiene deberes y derechos. La conciencia, aunque sea errónea, no puede ser violentada. Pero el objetor ha de verificar continuamente la validez de su opción y ha de reconocer que tiene un límite en el derecho de conciencia del otro; él no puede imponer su conciencia a los otros, aun con buena intención.

El Concilio Vaticano II (GS 79) habla de lo razonable que parece el que las leyes tengan en cuenta, con sentido humano, el caso de los que se niegan a tomar las armas por motivos de conciencia y aceptan al mismo tiempo servir a la comunidad humana de otra forma. En el caso del objetor de conciencia, él mismo tiene que ver si obedece a motivos de conciencia o de comodidad, de presiones o a otras causas. En definitiva, preguntarse si se trata de un servicio a la dignidad de la persona, a la libertad, a la paz o a lo contrario a todo esto, ya que, en el segundo caso, el objetor quedaría moralmente descalificado.

Por otra parte, el servicio civil que sustituya al servicio militar no debe revestir ninguna característica que lo convierta en alguna especie de castigo para el objetor, el cual no debe ser privado de los derechos civiles reconocidos a todos los demás ciudadanos. La autenticidad de las convicciones internas que motivan la objeción de conciencia no debe ser objeto de escrutinio alguno por parte de ninguna instancia externa. La objeción de conciencia, en expresión del episcopado vasco,



no es un mal meramente tolerable, sino la exigencia derivada del pleno respeto a la conciencia individual.

## 6. LA PENA DE MUERTE

En un simplificado resumen histórico, podríamos decir que la iglesia fue en sus comienzos contraria a la pena de muerte. Una irónica frase atribuida a san Cipriano dice: «Un asesinato cometido por un particular es un crimen, realizado en nombre del estado, una virtud». De hecho, fue más tarde cuando se reconoció esta facultad al estado.

Hoy día, todas las conferencias episcopales del mundo se han pronunciado en contra de la pena de muerte. En tiempos pasados, la iglesia aceptó y justificó la pena de muerte en el marco de un mundo que también la aceptaba y justificaba. Voces aisladas que, apoyadas en el evangelio, clamaban en contra no han faltado nunca, pero su repercusión práctica fue mínima. En 1764, César Beccaria publicó una pequeña obra contra la pena de muerte y, desde entonces, si bien lentamente, la conciencia de su ilicitud se ha extendido por doquier.

En una civilización, hoy con sentido laico, de origen cristiano, se acude con frecuencia a la biblia para encontrar la solución al problema. El no distinguir la información cultural, que la biblia nos da, de la palabra orientadora de Dios, el agarrarse a la letra y no al espíritu de Jesús hace que, tras esta consulta, los partidarios de la pena de muerte salgan convencidos de sus puntos de vista y los abolicionistas hallen también motivos para su rechazo.

Al Jesús que muere sin defenderse físicamente, al Jesús que predica el amor también a los enemigos, al que libra a la adúltera de que se le aplique la pena de muerte, no es fácil imaginarlo matando o aprobando tal hecho.

Los argumentos más corrientes en favor de la pena de muerte suelen ser: su carácter ejemplar, es decir, para que otros escarmienten viendo lo que les puede ocurrir; su carácter retributivo, o sea, su aplicación en castigo o pago por haber cometido un delito; su carácter de enmienda queda reducido al arrepentimiento

interior, si se logra, puesto que, al morir, mal puede cambiar de actitud en la vida aquel que es así castigado; finalmente, su carácter defensivo, por el que la sociedad se protege de aquellos que la atacan.

Estos argumentos no parecen resistir una crítica seria, y ello sin contar con el posible e irremediable error judicial, con el uso practicado de la eliminación de los adversarios políticos y, desde luego, con una instrumentalización o cosificación del hombre, que no es tratado como persona, sino como «instrumento ejemplar o pedagógico».

El fusilamiento, la cámara de gas, la silla eléctrica, la guillotina, el garrote vil, la horca o la decapitación no dan la impresión de haber convertido a los países, en los que algo de eso se aplica, en estados de paz y felicidad. El carácter recuperador o medicinal de las penas es el más subrayado y que hoy se aplica incluso a la cadena perpetua, pero que lleva consigo un gran cúmulo de problemas que requieren la humanización de esta condena.

## 7. LA TORTURA

La tortura es en el mundo de hoy otro tema de permanente actualidad. Aunque en la declaración de la ONU se habla sólo de tortura referida únicamente a funcionarios públicos, el concepto se viene ampliando hasta abarcar «el sufrimiento físico o mental infligido en forma deliberada, sistemática o caprichosa por una o más personas, actuando sola o bajo las órdenes de cualquier autoridad, con el fin de forzar a otra persona a dar informaciones o a hacer confesiones o para cualquiera otra finalidad».

Si la pena de muerte se justificaba plenamente, en el pasado no había, desde luego, problema en justificar el uso y abuso de la tortura. Quien puede lo más, puede lo menos.

*Pero la absoluta ilicitud de la tortura ha llegado a la conciencia actual: no puede ser justificada por 186 ningún motivo.* Lo mismo que en el caso de la pena de muerte, siempre ha habido voces en la historia en la iglesia que la han rechazado, argumentando, por ejemplo, que si Dios hubiera querido emplear la fuerza, nadie le hubiera podido resistir. En época más

moderna, Pío XII y Pablo VI tienen documentos y pronunciamientos públicos contra esta forma de proceder.

La tortura física atenta contra la integridad y vulnera la dignidad de la persona humana, quita la libertad interior y el dominio de sí mismo, anula o disminuye la racionalidad y reduce al hombre a puro objeto. Emplearla como método para defender a la sociedad, supone poner la eficacia por encima de la dignidad de la persona. La tortura psicológica o la -física o psíquica- llamada «tortura limpia», por no dejar huella externa, merecen, en la misma línea, un juicio condenatorio a partir de la dignidad humana, y tal vez más duro por el uso de medios refinados.



## 8. LA DROGA

La utilización de productos que modifican las condiciones psíquicas de la persona no es un hecho nuevo, pero su aceptación social cambia según los tiempos, países y productos. El opio, la coca, los derivados del cáñamo, el tabaco o el alcohol son objeto de consumo y tolerancia distinta según los países.

No es fácil definir la droga, pero puede decirse que son todos los productos con poder activo sobre el sistema nervioso, a los que se acude para mejorar el rendimiento intelectual o físico, para lograr nuevas sensaciones o para llegar a un estado psíquico más agradable. La característica que aquí más nos interesa es la derivación fácil hacia un consumo habitual y abusivo.

## Santo Domingo Tandil

El abuso de la droga produce numerosos efectos nocivos, tanto a la sociedad como al consumidor, ya que su uso suele producir conductas antisociales. En el consumidor se producen efectos nocivos al estar bajo su influencia inmediata, pero otros efectos tienen mayor alcance y a más largo plazo. De este abuso se derivan también dos fenómenos dignos de consideración: la dependencia, que puede ser física o psíquica, y la tolerancia, ya que con el tiempo las mismas dosis producen menores efectos, con lo que se precisa aumentar esas dosis.

Las situaciones que impulsan al uso de la droga suelen ser todas aquellas que tienen relación con la falta de motivación para la vida, la deficiente estructura social y la incomunicación. Otras motivaciones pueden ser el consumismo, la curiosidad, la tendencia a acudir en cualquier situación a los fármacos, el vacío espiritual, la débil tolerancia del dolor, la búsqueda del placer inmediato, sin preocuparse por sus repercusiones, y un cúmulo de situaciones psíquicas.

En la medida en que la droga deshumaniza al individuo y a la sociedad, es moralmente negativa: daña a la persona y la convierte en insolidaria con la sociedad. Ni que decir tiene que la actividad del traficante es moralmente condenable, al reducir al hombre a la sola condición de consumidor. Se trata evidentemente de un problema que, como todos los que tienen que ver con el hombre, no puede ser solucionado tan sólo con medidas técnicas impuestas, sino eliminando del interior de la persona las «necesidades» que le conducen a estos usos.

## 9. LOS EXPERIMENTOS MEDICO-CIENTIFICOS

Bajo esta expresión se entiende la verificación de una hipótesis sobre la causa de una enfermedad o de la efectividad de un medio curativo de la misma. Se trata, pues, del problema de la utilización de medios no conocidos o no suficientemente conocidos, con la intención de acumular datos y pruebas de interés del desarrollo de la ciencia médica.



También se puede hablar en sentido amplio de test experimental cuando un método no suficientemente probado se utiliza como último remedio para salvar a un enfermo. En los dos sentidos trata el experimento médico, por intereses sociales, de prestar mejor ayuda al hombre enfermo en un futuro próximo.

Un experimento tiene que ver con la ética, porque, como en el marco aquí planteado, dice relación con la persona humana, y la experimentación médica tendrá especial relevancia ética cuando el objeto de la investigación y del experimento sea directamente el hombre mismo.

### 9.1. El hombre como objeto de investigación

Ya hicimos alusión a que el hombre se halla ante la tarea ética fundamental de ser hombre, es decir, del desarrollo de su personalidad en relación con las demás personas. Entonces, como a tal hombre, ¿le está permitido someterse conscientemente al peligro de que su integridad física y/o espiritual pueda ser dañada? La respuesta a esta cuestión puede ser positiva desde el punto de partida, ya señalado (tema anterior), de todo pensamiento ético. El hombre es intrínsecamente un ser social, y al someterse voluntariamente a un experimento ofrece la posibilidad de llevar a cabo por la realidad de los hechos su relación con sus semejantes y su preocupación por el bien común. El juicio ético de este asunto pone su acento en la ponderación de dos valores importantes: la integridad de las personas en torno al experimento y los intereses sociales a los que pueden ser útiles los nuevos hallazgos.

Ahora bien, en este mismo principio quedan también indicados los límites del experimento. Sería éticamente irresponsable someterse a una experimentación en la que de antemano se presentan en gran número posibilidades de graves daños corporales o espirituales o, en igual medida, posibilidades de suicidio. Igualmente irresponsable sería la actitud de prestarse a experimento con peligro, siendo los intereses sociales del mismo de poca significación. Y, en cualquier caso, hay que tener muy en cuenta que en la investigación

experimental los intereses personales de quien se somete a prueba tienen que estar fuertemente asegurados.

### 9.2. Presupuestos

La declaración de Núrnberg de 1947, y las declaraciones de la «World Medical Association» de 1949 y de 1954 (y sobre todo, la de Helsinki en 1964) mantienen en principio como *permisible el que las personas puedan servir de campo experimental a la investigación científico-médica. No obstante, han señalado una serie de condiciones para ello.*

En primer lugar y como más importante presupuesto se exige la aceptación libre de la persona. Experimentos obligados, como se dieron en campos de concentración, contradicen los derechos más elementales de la persona. Además, «aceptación libre» no sólo quiere decir ausencia de toda coacción, sino también la certeza de que la situación en que se encuentra la persona objeto del experimento contenga de antemano todos los elementos que caracterizan la libertad; no sería serio, por ejemplo, hablar «a priori» de voluntad libre real en caso de querer llevar a cabo experimentaciones con presos o con soldados. Tal aceptación libre supone también que la persona que se somete esté perfectamente informada del asunto de que se trata y de los riesgos que pueden darse; omitir esta información o darla no exhaustivamente haría del libre sometimiento una farsa.

En segundo lugar, hay que presuponer que todas las investigaciones previas necesarias se han llevado a cabo, por ejemplo el haber realizado antes ese experimento con animales.

El tercer presupuesto es de gran importancia: no debe haber desproporción alguna entre el peligro a que la persona experimentada se somete y el significado o interés de los resultados científicos que se esperan. Cuanto mayores sean los intereses de que se trata, tanto mayores pueden ser los riesgos.

Por último, la licitud moral de un experimento brotará también de la creación de





una situación perfectamente controlada, hasta el punto de que en cada momento ese experimento pueda ser interrumpido en interés de la persona, si para ella es necesaria tal interrupción.

### 9.3 Investigación experimental con enfermos

Es cierto que para muchas cosas no es necesario hacer de los enfermos objeto de investigación; por ejemplo, para demostrar si es apropiada la capacidad de una persona con vistas a ser operada con nuevas técnicas quirúrgicas, es suficiente y es camino correcto experimentar en animales. Sin embargo, respecto a otras modalidades de experimentaciones con enfermos, las opiniones están muy divididas. Muchos las consideran éticas, pero también son muchos los que niegan su licitud sobre la base de que el hombre enfermo es un ser mucho más dependiente y sensible que cualesquiera otras personas.

No obstante, parece que se puede distinguir entre la experimentación puramente científica (no terapéutica) y la experimentación que en mayor o menor medida está dirigida por una terapia. Respecto a ésta última, puede decirse que la investigación en personas, y más aún en enfermos, es imprescindible. Pensemos, por ejemplo, en lo siguiente: un juicio definitivo sobre la efectividad de nuevos antibióticos que sirvan para determinadas infecciones sólo llegará a obtenerse mediante la aplicación de los mismos en enfermos que padezcan tal infección. Por eso, la investigación experimental con enfermos es a menudo necesaria y, bajo los presupuestos ya considerados, puede ser considerada éticamente lícita.

### 9.4 Experimentos con niños

¿Es la experimentación en niños en impedidos psíquicos éticamente permisible cuando, como en otras situaciones, los padres o las personas responsables ofrecen la exigida aceptación? Es un problema sobre el que también las opiniones discrepan fuertemente.

En el trasfondo de la ya citada declaración de la «World Medical Association», los experimentos puramente médico-científicos en niños e impedidos psíquicos son rechazados por principio.

Algunos autores dan gran valor a la pregunta de si la aceptación de los padres se corresponde con lo que el niño querría o tendría que querer. Ciertamente no podemos tratar aquí todo este problema y tendremos que conformarnos con la indicación de que no es permisible utilizar niños o «débiles cerebrales», por ejemplo, como personas objeto de experimento, porque esto lleva implícita la dependencia de la voluntad del niño o del mentalmente débil respecto de las interpretaciones, dudas y opiniones de los padres.

Sin embargo, para otros muchos autores no parece del todo desviado precisamente llevar a cabo experimentos que puedan estar fuertemente relacionados con los intereses terapéuticos del niño o del deficiente, siempre que todos, especialmente los padres, así lo entiendan y se den las necesarias condiciones exigidas para estos casos.

## 10. REFLEXIONES ETICAS SOBRE EL SUICIDIO

Considerar el suicidio o el intento de suicidio desde un punto de vista ético precisa de antemano dejar en claro por lo menos dos asuntos. En primer lugar, un intento de suicidio puede no ser la voluntad absoluta de morir, sino la última petición de ayuda. Esto significa moralmente una llamada desesperada al medio entorno para que preste un apoyo. En segundo lugar, un «matar» de hecho no es idéntico necesariamente a un «asesinar» en el marco de una significación ética de juicios de valor. Que ese «matar» de facto sea responsable o no, vendrá aquí determinado a un mismo tiempo por la situación humana en general, la voluntad última y otros factores relacionados con la persona.

La respuesta a la cuestión acerca de si el suicidio puede ser alguna vez éticamente defendible depende en gran parte de la orientación fundamental que se adopta en la



vida y ante la vida como tarea humana. En una concepción humanista de la existencia, según la cual la responsabilidad del hombre para consigo mismo se coloca en el punto central, el suicidio parece ser una actuación aprobable, siempre que mediante él no se produzcan daños a otras personas. Pero la concepción cristiana de la vida tiene otro punto de mira. La biblia y la tradición cristiana rechazan el suicidio como un pecado contra la vida y contra el creador de la vida. Frente a la responsabilidad que al hombre le ha sido entregada, el suicidio es un fracaso en la tarea humana que la vida constituye. Es cierto que los moralistas cristianos siempre se hallaron dudosos o, digamos mejor, perplejos, ante los casos en que una persona decide conscientemente acabar con su vida. Un conocido ejemplo es el del luchador de la resistencia que es apresado, obligado a declarar entre torturas y que se envenena para no cargar su conciencia con la muerte de otros muchos.

Todo esto nos lleva a la siguiente posición: a pesar de que el suicidio puede significar que un hombre ha fracasado en su tarea que es la vida misma, no se puede pronunciar un juicio ético absoluto sobre él, cuando dice estar totalmente convencido de que debe poner fin a su vida.

Al reflexionar sobre este asunto, no debemos olvidar que el suicidio y el intento de suicidio contienen siempre, para los que quedan detrás y para los cercanos del interesado, una denuncia y en todo caso una cuestión de conciencia: «¿Por qué no lo vimos venir?». «¿Dimos a esa persona el espacio, la atención, el reconocimiento y la ayuda que necesitaba de cara a lograr una solución?».

## 11 ECOLOGIA

Hasta hace poco no ha existido conciencia en la humanidad de que se estuvieran cometiendo abusos contra la naturaleza. Sin embargo, encontramos en la biblia y en determinados personajes cristianos apuntes para un correcto talante del hombre en su trato con el mundo, aunque, por supuesto, en ellos no se den soluciones técnicas.

Se puede decir que la humanidad ha evolucionado a costa de heridas a la naturaleza. Es cierto que el hombre tiene derecho a una acción sobre la naturaleza, pero habida cuenta de que él es parte de ella. Y es la responsabilidad sobre sí mismo lo que se está ventilando con la defensa de la naturaleza, es decir, con la defensa de la ecología; se trata incluso del bien del hombre mismo en el presente y en el futuro.

Ahora bien, los problemas de fondo que van emergiendo cuando se pone de relieve la necesidad de una conciencia ética «ecológica» son muchos. Bástenos desgraciadamente indicar aquí simplemente que una inquietud ecológica que no cuestione toda esta sociedad de bienestar material con la verdadera profundidad de los problemas demográficos, consumistas, tecnológicos, etc., se quedará en un ecologismo superficial.

## 12. LA IMPORTANCIA DEL RESPETO A LA VIDA, ¿UNA NORMA ABSOLUTA?

Nos hemos referido hasta aquí a una serie de cuestiones éticas que, hoy como ayer, pero especialmente en la sociedad moderna, cobran una gran importancia respecto a la conducta a tomar desde un punto de vista humano y cristiano. Hemos de reconocer que han sido muy pocas, y muy brevemente tratadas, si tenemos en cuenta la inmensa problemática que abarca nuestra vida. Una última reflexión tiene que dar fin, necesariamente, al detallado elenco de situaciones o problemas en que se pone en juego nuestro comportamiento moral con respecto a la vida humana: «El respeto a la vida humana ¿constituye una norma absoluta?».

Vimos en el tema anterior que hoy día nos hemos vuelto más cautos frente a la expresión de «norma absoluta». Respecto al mandamiento «no matarás», tiene que quedar claro, al máximo posible, que no se trata en él tanto ni sólo de los aspectos materiales de la vida y de la muerte, sino del significado humano de una actuación asesina que, como tal, debe ser repudiada. El rechazo del asesinato, en cuanto procedimiento en contra de



la vida, no ha de conducir a la afirmación de que todo matar material a un hombre deba ser considerado como un asesinato. Hay circunstancias en las que el «fáctico matar» reviste, dada la situación general en que acontece el acto, una significación esencialmente distinta a la que tiene cuando es llevada a cabo por el asesino que atenta contra su vida, o por el criminal.

Una afirmación como «se puede matar a un hombre cuando para ello hay un buen motivo» seguro que será considerada como inmoral. Por el contrario, matar a una persona en legítima defensa propia y como última posibilidad se tendrá sin duda como algo éticamente aceptable. Algo parecido ocurre con la omisión de prestar ayuda. Cuando se deja ahogar a un hombre, a pesar de que se le podía salvar, se hablará de delito, pero se encontrará éticamente responsable dejar morir pacíficamente a un paciente cuando se tiene la convicción de que todos los esfuerzos por prolongar la vida son ya inútiles. De aquí se desprende que el matar de hecho o causar la muerte no son siempre cosas idénticas al asesinato o el crimen. Que esto sea así no depende de los buenos motivos que puedan tenerse, sino de que en su conjunto en última instancia el significado de la acción total sea distinto o al del atentado contra la vida o el asesinato. Sólo la situación como tal en que se actúa puede iluminar el hecho de si esa muerte, en cuanto fenómeno material, puede calificarse en última instancia de crimen o no.

En la declaración de Ginebra de 1948, la Organización Mundial de la Salud adoptó una posición semejante.

Finalmente, hay que señalar que no se trata aquí de un respeto ante la vida *en general*, uno de un respeto para con *la vida humana*.

### **13. LA EXISTENCIA CORPORAL Y SEXUADA DE LA PERSONA HUMANA**

La persona se manifiesta como cuerpo, es cuerpo; y el cuerpo se presenta siempre sexuado. Si el hombre es un ser vivo en el mundo, lo es en razón de su corporeidad. El cuerpo individualiza a la persona y a la vez lo

relaciona con los demás. Por ello, la ética cristiana no puede ser individualista ni colectivista, sino simultáneamente individual-social.

Un concepto negativo del cuerpo «como enemigo del alma», por ejemplo, no se puede sacar de la biblia, la cual no contiene ninguna visión dualista o dicotómica del hombre; tampoco hay en ella inclinaciones maniqueas. El concepto de cuerpo como prisión del alma no es de origen cristiano, sino ortico-platónico, si bien, al ser aceptado por los intelectuales cristianos, se ha expandido por nuestra cultura. Cualquier desprecio al cuerpo, empero, acaba minando la inviolabilidad de la vida humana.

Por otra parte, la sexualidad no es una cualidad que el hombre pueda tener o no. Siempre, desde que el hombre nace hasta que muere, aparece sexuado de una manera y otra, porque se trata de algo más que de una mera propiedad del hombre. Como constitutivo del ser hombre, la sexualidad es una dimensión permanente, que no se reduce a la función generativa, la cual sólo dura algunos años, sino que abarca a la totalidad de la persona, a sus relaciones, a su equilibrio, y por ello la diferenciación sexual imprime su sello a toda la persona. El hombre no tiene sexo, sino que *es* sexo; no es inicialmente un ser neutro al que, posteriormente, se añade un suplemento sexual. Todos los procesos existenciales pertenecen siempre desprenden de este ser sexuado, aunque no siempre sean sexuales.

De alguna forma, toda persona, prescindiendo de su estado civil, vive su sexualidad. Hay que distinguir, pues, entre sexo y sexualidad. El ser sexuado del hombre es constitutivo de su sexualidad, de su conducta sexual y de la vivencia de su sexuación. El mismo carácter de totalidad del ser humano hace que un acto físico no sea nunca sólo un acto físico, ni un acto espiritual sólo un acto espiritual. Por otra parte, la sexualidad no se reduce al ámbito genital, no se agota en el instinto, ni se identifica con el aparato biológico de reproducción. La sexualidad se da en el cuerpo y deberá describirse desde el punto de vista orgánico, pero ese cuerpo es humano y por tanto también habrá que considerarla desde



este ángulo humano: no es sólo del cuerpo, sino del hombre en su totalidad. La biología, cuando trata de la sexualidad humana, se convierte en antropología, y así como no se puede hablar del hombre unilateralmente desde el punto de vista de una sola ciencia, tampoco se puede hablar unilateralmente de la sexualidad.

La actividad sexual humana no es, como en los animales, un instinto que depende exclusivamente de la acción de las hormonas sobre los centros nerviosos, sino que es relativamente independiente. Más que un instinto impuesto orgánicamente, es un comportamiento aprendido por una necesidad cerebral puesta en juego por diversos factores: por su cerebro, puede todo hombre imponer a su sexualidad condiciones y límites propiamente humanos; pero el cerebro, para adquirir y ejercer en lo sexual unas condiciones específicamente humanas, debe recibir, desde la infancia, una imagen auténtica de la sexualidad humana.

En la adquisición de esta imagen es decisiva la influencia de la familia, el medio ambiente en general y la cultura, que educan la capacidad de dominio consciente y responsable de la actividad sexual.

El «biologismo hedonista» actual desecha toda consideración metafísica o moral de la sexualidad por considerarlas apriorísticas e ilusorias y se ocupa en descubrir cómo se vive la sexualidad hoy de hecho, desechando lo que debiera ser. El mal no está en investigar cómo se vive la sexualidad hoy, sino en pretender convertir los resultados en normas. Detrás de este pretendido amoralismo, se esconde, sin embargo, una filosofía: el hombre es un animal que debe vivir su sexualidad instintivamente.

## **14. POLIVALENCIA DE LA SEXUALIDAD HUMANA**

Todas las disciplinas que se ocupan de la sexualidad humana han evidenciado que ésta no es una función unívoca al servicio de un solo valor, aunque se trate de un valor tan fundamental como es la reproducción; ni se presenta bajo una única forma, aunque se trate de una forma tan fundamental como es el

matrimonio. La sexualidad humana es polimorfa y polivalente. De aquí que ya no pueda resultar posible, por más tiempo, ninguna idea de la sexualidad que no integre esta polivalencia como un dato de hecho y de derecho. Puede afirmarse, por tanto, que el placer es una dimensión capital y constitutiva de la sexualidad y nunca un defecto o lastre que pese sobre la misma, ni incluso como algo accesorio o sobreañadido: el placer es uno de los objetivos de la sexualidad.

Podemos decir que la sexualidad tiene diferentes valencias y significados, pero ninguno es independiente de lo que el hombre haga con ella, es decir, del sentido que él dé en cada momento a su sexualidad. La sexualidad no tiene sentido en sí misma, incluso su aspecto generativo recibe su sentido del hombre: si la intención se centra en la reproducción, esa intención no está en la naturaleza misma, sino que nace en el hombre por los motivos que sean. Es más, cuando se plantea la cuestión del sentido natural de la sexualidad, no debe olvidarse que es el hombre el que fija ese sentido a la naturaleza. No es la naturaleza quien nos dice qué es ella, sino el hombre, porque la naturaleza es muda. Aparece así con toda claridad la responsabilidad que el hombre tiene respecto a su sexualidad.

Cada cultura posee sus propias normas sexuales, lo cual es un indicio de que no existe una automática y natural regulación de la sexualidad. Por otra parte, pensar que las generaciones que nos han precedido no han conocido de hecho el carácter pluridimensional de la sexualidad sería desconocer la historia. Incluso el Concilio Vaticano II reconoce, además de la función procreadora, el sentido de ser manifestación del amor. Hay que añadir el hecho de que en las fuentes del cristianismo no hay base alguna para una concepción monovalente de la sexualidad. En realidad, no se nos da ninguna concepción de la sexualidad, sino una visión de todo el hombre, de la que se puede deducir que es de la persona de donde la sexualidad recibe su significado y su sentido.



## 15. VISION ORIGINAL CRISTIANA DE LA SEXUALIDAD

Al principio del libro del Génesis, leemos que «Dios creó al hombre a imagen suya; a imagen de Dios lo creó; macho y hembra los creó». Esto significa muy en primer lugar que el hombre es un ser que debe a Dios su existencia y su sentido. En el sentido, pues, de su vida y de todo lo que es él, también como ser sexuado, está haciendo referencia a Dios, ante el cual es responsable.

En la conciencia de sí como ser creado, puede reconocer el hombre que todo lo que hay en él o es él ha sido querido por Dios y que, por tanto, es bueno: «Dios vio que todo lo que había hecho era muy bueno». Esta dignidad de origen es el fundamento, junto con la fe en la creación, para que el hombre acepte su corporeidad, se afirme como hombre o mujer, afirme también su personalidad sexuada como don de Dios y reconozca en ella una tarea.

La sexualidad impregna toda la existencia humana. «Como hombre y mujer los creó». No se refiere la sexualidad a características sexuales en particular, sino que de la misma manera que la corporeidad varonil o femenina determina cada célula, igualmente, y sobre la base de la unidad alma-cuerpo del hombre en su conjunto, todo él es en su sentir, en su pensar, en su fantasía, en su actuación, en su decisión y hasta en la conciencia de sí, varón o mujer. La sexualidad, para la fe cristiana, no es un accidente (algo atribuido al hombre o que le sobreviene desde fuera), sino un constitutivo o dimensión de su ser, de toda su persona, que se expresa en primer lugar por su corporeidad, pero que le hace persona en su totalidad. Por eso, ser hombre o ser mujer son dos polos de una misma realidad, que expresa paradigmáticamente el carácter relacional y comunitario de la persona humana: «No es bueno que el hombre esté solo. Le quiero dar una ayuda que le corresponda».

En esta polaridad de relación, de referencia de posibilitado amor creativo hizo Dios al hombre según su imagen. Y aquí se fundan la dignidad del hombre, su sexualidad, su igualdad en cuanto varón o mujer.

Por otra parte, la revelación del Nuevo Testamento también descubre horizontes de cara al sentido de lo humano y de su comportamiento, pues con la venida del reinado de Dios nuevas dimensiones iluminan la existencia humana: por la encarnación de Jesucristo, Dios ha introducido a la humanidad (corporeidad y sexualidad incluidas) en el misterio de salvación. La fe en la resurrección incluye una afirmación, incluye la fe en la salvación de todo el hombre, de todas sus dimensiones, salvación que le lleva a la plenitud del amor y de la comunión que el hombre mismo no podría procurarse.

El amor como núcleo del sentido de la sexualidad humana hace referencia a Dios que llama al hombre a este amor y le capacita para amar. La plenitud del sentido total de la existencia humana y de la sexualidad por el amor es algo que se realiza tanto en el matrimonio como en el celibato, sea éste elegido libremente o dado por las circunstancias de la vida.

## 16. REVOLUCION SEXUAL

Las normas que tradicionalmente regulaban la vida sexual de nuestra sociedad están perdiendo vigencia día a día o transformándose muy rápidamente. El cambio es tan amplio y drástico, a veces, que algunos como Sorokin apelan al concepto de «revolución sexual» para referirse a él. La modificación de actitudes es un hecho incuestionable; sin embargo, más importante que el hecho mismo es su evaluación y sentido. ¿Se puede interpretar este cambio como una conquista del género humano o una victoria del progreso, o más bien como una enfermedad moral de la sociedad contemporánea "No cabe duda de que en las nuevas actitudes sexuales se ve, en cierto modo, un sano intento de integrar lo erótico en el plano de unas relaciones interpersonales plenamente aceptables, que la ruptura de ciertos tabúes permite a la mujer recobrar su genuina condición sexuada, que la igualdad de derechos y deberes para ambos sexos es un dato positivo de humanización. Pero lo que no está del todo claro es que la caída de los tabúes



sexuales se deba interpretar sólo como un avance positivo.

Un psicoanalista tan freudiano como Wolfgang Loch ha subrayado el cometido que cierta dosis de represividad desempeña en el equilibrio psicológico del individuo. La facilitación social del orgasmo no es evidente que conduzca sin más a la plenitud personal.

La etiología nos indica que en el complejo mundo de los animales también existen prohibiciones similares a las que existen en el mundo de los hombres, es decir, ciertas cosas factibles no llegan a hacerse, porque en alguna forma -muy distinta de la humana, claro está- están prohibidas, son tabú. Determinada postura del animal vencido impide que el vencedor lo mate, por ejemplo.

En el hombre, los impulsos nerviosos obedecen desde luego a unas señales de tráfico, dentro de las cuales abundan las prohibiciones. Decir sin más que la caída de los tabúes es un triunfo de la razón parece cuando menos ingenuo. Unas relaciones sexuales insolidarias, esto es, desvinculadas de una moral común, atentas sólo al placer individual, sin más límites que los que impone la biología, cegarían una de las principales fuentes del amor humano, con gran peligro para la salud de la especie. Y una ojeada a nuestro alrededor no nos permite excluir, por las buenas, esta interpretación.

Parece, pues, que hay una clara liberación de, pero no una liberación para. El hombre no se libera de sus tabúes sólo con destruirlos. Como ya señaló Erich Fromm, el hombre puede muy bien angustiarse al sentirse dueño de una libertad que no sabe utilizar y puede, en consecuencia, buscar una nueva esclavitud que reduzca su ansiedad. Cabe, por ejemplo, que la mujer vea sustituida la vieja prohibición de acceder a los deseos sexuales por la prohibición de negarse a ellos. Una represión sustituiría a otra represión.

Una cierta represión es necesaria, como dice W. Loch, para que el sistema comportamental humano no invierta excesiva energía en un solo sector, y también para que la misma conducta erótica pueda mantenerse en un tono óptimo de funcionalidad. La facilidad excesiva degrada la vida; y la sexualidad no es una excepción.

## Santo Domingo Tandil

La integración del comportamiento sexual en una normativa sana, y no la mera liberación de sus restricciones sociales, es en definitiva la condición radical que la liberación sexual ha de cumplir para integrarse en el proceso de liberación humana.

Por otra parte, tesis como la de Marcuse de que una liberación sexual puede servir de aliviadero o desahogo al hombre para que sus pulsiones no se inclinen a la guerra o a la destrucción de la naturaleza (algo así como que «si se hace el amor, no se hará la guerra») no parecen verse demostradas por los hechos, cuando en las grandes ciudades crecen a la par el erotismo y la violencia.

Todo esto sin referirnos a la manipulación de la llamada liberación sexual por los poderes políticos económicos, para apartar la atención de otros problemas de mayor entidad o fijar esa misma atención en productos vendibles, nos lleva necesariamente a la consideración de que la personalidad sexualmente madura no es aquella que se cree satisfecha porque pretende no obedecer a tabúes sexuales, sino aquella que ha logrado integrar libremente sus instintos en una totalidad estructural de su existencia de acuerdo con una opción libremente elegida.

## 17. IGUALACION DE LOS SEXOS

Un aspecto positivo de la revolución sexual es el de la nivelación de los sexos en deberes y derechos, en posibilidades socio - económicas y, por supuesto, en el ejercicio mismo de la actividad sexual. Pero, a pesar de los adelantos, el problema parece lejos de la solución adecuada. A una situación de desigualdad represiva parece ir sucediendo una situación igualitarista, que o no es del todo congruente con las diferencias o que no distingue a un sexo del otro, aun teniendo en cuenta que las diferencias «naturales» son difíciles de precisar en cuanto nos alejamos de las anatómico-fisiológicas. Y es lógico pensar que, dada la condición sexuada de la persona humana, tales diferencias no pueden ser solamente anatómico- fisiológicas: lo femenino no es sólo poesía.



La igualdad de los sexos presupone una superación de las desigualdades explotativas y vejatorias, una igualdad de posibilidades de realización sin restricciones artificiales impuestas por el sexo dominante; pero a la par que es cierto que esa línea de despliegue de posibilidades ha de ser definida libremente por cada sexo, también lo es que la plenitud de la realización sexual no puede desarrollarse del mismo modo en unos seres esencialmente complementarios.

La igualación no puede consistir en la anulación de las potencialidades más propias y exclusivas. La igualación en lo común, que ya es mucho, no debe confundirse con un igualitarismo indiferenciador. La liberación sexual no consiste en que la mujer imite al hombre, ni en un tercer sexo o unisexo. No consiste en que los hombres y las mujeres se parezcan más en todo. Consiste, más bien, en que cada sexo tenga libertad suficiente para desplegar, sin impedimentos exteriores, su propia condición: libertad para la plena autorrealización en lo común con el otro sexo y en lo peculiar y exclusivo del sexo propio.

## 18. SEXUALIDAD Y AMOR

De la totalidad del hombre se desprenden y deducen las profundas vinculaciones entre el sexo y el amor. La sexualidad puede ser vista como forma de encuentro entre personas, lo cual es al mismo tiempo una fuerza para la identificación y para la diferenciación. Sin embargo, la relación sexual cosificada,

impersonal... es sólo una descarga sexual, una relación mecánica que difícilmente puede ser orgiástica. W. Reich insinúa que no hay orgasmo fisiológico sin orgasmo amoroso.

Es el amor maduro el que por su naturaleza es orgiástico, pues se da como entrega absoluta olvidada de sí y como aceptación plena e incondicional del otro. Esta forma de amar parece ser la más alta posibilidad del hombre, que puede cumplirse incluso sin unión carnal. Quien haya llegado a la posibilidad de amar de esta manera será siempre capaz de la más plena y gratificadora unión sexual, aunque también pueda decidir renunciar a ella. El origen de algunas neurosis actuales no está tanto en no tener de hecho relaciones genitales, cuanto en no tenerlas de manera plenamente humana.

El encuentro con el otro en la comunicación madura erótico-sexual es intencionalmente encuentro con todos. Quien llegue a amar de verdad a un «tú», en este mismo rostro encontrará al hombre entero y total. Quien acierte a amar a un «tú», no podrá odiar ya a nadie. Quien en el amor comprenda, respete, se done libremente, se comprometa con el otro, se donará, se comprometerá y responsabilizará de todos los hombres.

## 19. HACIA UNA ETICA SEXUAL

Dentro de todas estas consideraciones sobre la sexualidad, ponemos el acento, de cara a la conducta, en un aspecto fundamental: la dignidad del hombre o el carácter humano de la sexualidad. Este aspecto fundamental tiene que ser siempre traducido de manera nueva a normas concretas y, ocasionalmente, a reglas de comportamiento. En ello, de acuerdo con la naturaleza del tema, juegan un papel importante el carácter individual, la edad, el sexo, el tipo de relación y otros factores. No hay que olvidar que en este conjunto cobra sin duda gran importancia la sinceridad frente a sí mismo y frente a los demás, junto con un exquisito respeto para con los otros. Una visión moral de este tipo, en lo que respecta a la conducta sexual, proporciona un amplio espacio para toma de posturas personales, cosa que la generación media actual quizá no tuvo en sus



años de juventud. Tal visión ilumina, a la vez que relativiza, las normas sexuales, pero por otra parte crea otras dificultades en el sentido de que uno ya no puede escudarse tras las reglas sociales de comportamiento. Con esto se está indicando también que el acento principal reside en la responsabilidad del hombre como persona.

## BIBLIOGRAFIA

- Rincón-Orduña-López Azpitarte, *Praxis cristiana*. Paulinas, Madrid 1980.  
A. Hortelano, *Problemas actuales de moral*. Sígueme, Salamanca 1984.  
W. Schöllgen, *Problemas morales de nuestro tiempo*. Herder, Barcelona 1962.  
M. Vidal-P. R. Santidrián, *Ética*. Paulinas, Madrid 1980.  
B. Häring, *Ética de la manipulación*. PS, Madrid 1977.

## Lecturas sobre temática concreta

### Aborto

- «Vida nueva», n. 930 (1947) y 1.367 (1983). ; «Razón y fe», n. 915 (1974).<sup>1</sup> i «Misión abierta», n. 18 (1979).

### Droga

- «Imágenes de la fe», n. 167.

### Ecología

- Posters con humor, temas 18 y 19.

### Eutanasia

- P. Sporcken, *Ayudando a morir*. Sal Terrae, Santander 1978.  
Varios, *Morir con dignidad*. Marova, Madrid 1976.<sup>1</sup>  
Varios, *La eutanasia y el derecho a morir*. Paulinas, Madrid 1984.  
«Vida nueva», n. 1.136 (1978).  
«Razón y fe», n. 915 (1974). , «Imágenes de la fe», n. 174.

### Experimentos médicos

- P. Sporcken, *Medicina y ética en discusión*. Verbo Divino, Estella 1974.

### Publicidad

- «Vida nueva», n. 1.081 (1977).  
«Imágenes de la fe», n. 44.  
«Noticias obreras», n. 856 (1983).  
*Posters con humor*, 20, 21, 22, 23, 24.  
P. Barroso, *Codigos deontologicos*. Verbo Divino, Estella 1984.

### Objeción de conciencia '

- «Vida nueva», n. 784 (1971) y 798 (1971).

### Pena de muerte

- «Moraba», n. 20 y 25.

### Sexualidad

- Varios, *La sexualidad humana*. Cristiandad, Madrid 1978.  
A. Valsecchi, *Nuevos caminos de la ética sexual*. Sígueme, Salamanca 1976.  
Fichas «Mesa redonda», n. 6.  
M. Bellet, *Realidad sexual y moral cristiana*. DDB, Bilbao 1973.  
«Communio», n. 6/80.  
«Vida nueva», n. 1.030 (1976) y 1.116 (1978).  
«Sal Terrae», vol. 67, n. 12 (1979).  
«Concilium», n. 193 (1984). «Iglesia viva», n. 31 (1971).  
Fascículos bíblicos de J. Alonso Díaz. PPC, n. 8.  
«Moralia», n. 3 y 4 (1979).

### Violencia y guerra

- H. Otero, *Posters con humor*. CCS, Madrid 1982 (temas 1 y 29).  
Fichas «Mesa redonda», n. 7. Apostolado de la Prensa, Madrid 1970.  
«Communio», n. 11/80.  
«Iglesia viva», n. 103 (1983).  
«Misión abierta», n. 34 (1982) y 76 (1983).

### Inviolabilidad de la vida humana «

- Moralia», n. 1 (1979).

## AUDIOVISUALES

- Alicia en el país de las drogas*. Claret, 36 diapositivas.  
*La telaraña*. Tres medios, 82 diapositivas.





*La flor y la metralla.* CCS, 24 diapositivas.  
*Objetivo: el hombre.* Dinama, 72 diapositivas.  
*Vida y amor.* Claret, 3 carpetas 144 diapositivas.  
*Andrés y Alaria.* C. ADIMEC, 80 diapositivas.  
*¿Ahora un niño?* C. ADIMEC, 80 diapositivas.  
*Si los tiburones fueran personas.* Edebé, 24 diapositivas.

## ACTIVIDADES

### A.

1. ¿Qué cosas son tenidas por más inmorales o faltas de ética en el mundo actual? ¿Cuáles son las que tú personalmente valoras de modo más negativo? (Hacer, por la técnica que se quiera elegir, una puesta en común).

2. Por la técnica de la mesa redonda, establecer qué problema o «inmoralidad» se da en nuestra sociedad que ataque más directamente la dignidad de la persona.

**B.** A la vista de todos los puntos del tema, responder por escrito:

Señalar las razones por las que la vida humana tenga que ser a toda costa estimada moralmente y salvaguardada por las leyes.

Hacer una lista de casos o comportamientos prácticos en los que se atenta contra la vida humana y referir, en cada uno de ellos, qué razones suelen aducirse para llevar a cabo esas prácticas.

¿Qué otros valores humanos son tan preciados como la vida o que atentar contra ellos es prácticamente lo mismo que atentar contra la vida?

¿Qué relación puedes establecer entre «vida humana», «integridad personal» y «dignidad del hombre»?

Define lo más concisa y exactamente posible qué es una «legítima objeción de conciencia». ¿Por qué si, como su nombre indica, la *objeción de conciencia* es un asunto moral o ético, parece que debiera estar siempre recogida en las leyes? (A la vista de este tema y, si lo necesitas, también del tema anterior, razona tu respuesta).

Ante la guerra, ¿cuál sería la norma de conducta según una «ética cristiana»?; ¿qué

decir moralmente en este mismo sentido de la carrera de armamentos?

¿En qué puede fundarse la abolición de la pena de muerte?

¿Es ético que la autoridad legítimamente constituida utilice la tortura en defensa o provecho del bien común, es decir, de la sociedad? ¿Por qué?

Con el texto delante, señalar qué experimentos médico-científicos pueden llevarse a cabo, cuáles no, por qué y en qué condiciones.

¿Qué motivos cristianos pueden desaconsejar moralmente a un individuo el suicidio?

Haz una relación de las características humanas de la sexualidad: ¿qué aspectos de la conducta sexual han cambiado en la sociedad? ¿Podrías hacer una lista de normas morales a observar respecto a la conducta sexual?

¿Crees que en la forma de considerar la sexualidad dentro del ambiente en que tú te mueves normalmente se dan ideas o hechos que pueden ser calificados de inmorales? Señala cuáles y por qué. ¿Qué principios fundamentales se desprenderían de la fe cristiana para una ética sexual?

**C.** En un folio, hacer una lista de frases, de forma que cada una de ellas resuma la orientación ética de cada uno de los problemas que trata el texto en este tema.

**D.** Constatar los problemas que con más frecuencia se tratan y preocupan en nuestro ambiente (o, digamos, en nuestra sociedad) en sentido moral o ético.

Preguntar, para ello, a otras personas: familia, amigos, etc.

Determinar por qué clase de normas éticas se aboga generalmente (tanto de manera explícita como implícita) en cuanto a esos problemas; por ejemplo: aborto, fraude fiscal, ética profesional, robos, terrorismo, moral social, costumbres, etc.). Debatir qué valores se suelen defender en ellas ética y moralmente.

**E.** Por grupos y consultando los libros precisos, confeccionar un elenco de temas



concretos que, siendo objeto de reflexión y estudio moral, no han sido tratados específicamente en el texto. Cada grupo elige alguno de esos temas o problemas y elabora una clara información acerca de él para comunicarla al pleno, dando pie a un coloquio o debate en común sobre cada uno de ellos.

F. También por grupos, confeccionar una historieta en forma de «cómic» que caricature la conducta ética de personajes típicos: un padre de familia, un profesor, un funcionario, un párroco, un director de empresa, un trabajador determinado, etc. En cuenta de lo anterior y de la misma forma, también se puede confeccionar la historieta de un determinado «problema ético» en boca y conducta de esos diversos personajes típicos.

## PARA LA REFLEXION DE FE

### A.

1. Antes de entrar en la consideración de ningún texto evangélico, ¿cuál os parece que es la postura de Jesús ante la persona humana?, ¿en qué actitudes concretas se manifiesta?

¿Qué concepción ética domina actualmente entre los cristianos ante la vida, la muerte y la integridad de la persona humana?

¿Qué contradicciones se observan, en nuestra sociedad de origen cristiano, sobre valores humanos concretos que se proclaman (e incluso se reflejan en normas y leyes) y prácticas concretas de ética individual y social que podrían ser denunciadas como inhumanas?

2. Reflexión en pequeños grupos y puesta en común con debate:

Señalar la orientación cristiana fundamental que debería presidir la actitud a tomar en diversas situaciones ante problemas éticos señalados en este tema, bien en el mismo texto, bien en los enumerados después de realizar la actividad «E» de la sección anterior.

B. «La transformación cultural de los valores no puede realizarse sin conflictos. La experiencia enseña que el conflicto de valores es el pan cotidiano del hombre que trabaja, se mueve, milita, ama. Sucede a menudo que los

valores se limitan mutuamente. Puede suceder también que se enfrenten unos contra otros en un gigantesco combate que demuestra que el bien está atenazado por el mal de manera más trágica que ética. Es muy raro que todos los valores puedan ser cumplidos al mismo tiempo por las conciencias individuales o colectivas. Ejemplos: ¿cómo conciliar la eficacia política con la atención a las personas? ¿Cómo conciliar el rendimiento y el respeto a las condiciones de vida de los trabajadores? En el respeto a la vida y a la curación de los enfermos graves, ¿a quién y a qué dar la prioridad, teniendo en cuenta que los medios de dinero y de personal son limitados? La vida, es verdad que no tiene precio, pero también es verdad que faltan recursos para salvar a la vez todas las vidas humanas. ¿Cómo decidirse en los dolorosos conflictos de la vida y del amor?» (La expresión personal y colectiva en este punto puede llevarse a cabo sobre la base de ejemplos o casos concretos).

Se pueden repasar textos concretos del evangelio que muestran las actitudes de Jesús frente a la ley. En la fe, la ley se transforma; ¿cómo?

### C. A la luz de la palabra

Lc 16, 1-17: Dios, los bienes de este mundo y la ley.

Mt 19, 1-12: Serán los dos una sola carne.

Jn 14, 15-21: Los mandamientos y el amor.

Jn 15, 10: Permanecer en el amor de Cristo Jesús.

Jn 2, 3-8: Amar es permanecer en la luz.

2Jn 5: El mandamiento del cristiano.

Rom 5, 5: El Espíritu ha sido derramado en vosotros.

Gál 5, 16-23: Los frutos de la carne y del Espíritu.

1 Cor 6, 12-19: Vuestro cuerpo es del Espíritu.

Gál 6, 1-10: La ley de Cristo.

### D. Lectura de las bienaventuranzas.

A la vista de la proclamación de Jesús, ¿dónde nos cuesta más poner criterios cristianos a la hora de actuar? ¿Qué podemos hacer?